



Documento de Pliegos

Número de Expediente **2159/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-09-2024 a las 17:33 horas.



Reurbanización y renovación de la red de abastecimiento en CI Pintada

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 51.848,6 EUR.

→ Importe 62.736,8 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 51.848,6 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45233200 - Trabajos diversos de pavimentación.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO I.pdf](#)

→ [ANEXO II.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES418 Valladolid CL La Pintada

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=g%2Bksc1JxUJyzz8fXU2i3eQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Peñafiel**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=lwAqWiB0viviwQK2TEf_XGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza España, 1

→ (47300) Peñafiel España

→ ES418

Contacto

→ Teléfono 983880002

→ Fax 983880137

→ Correo Electrónico alcaldia@penafiel.es

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Peñafiel

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 16/10/2024 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza España, 1
→ (47300) Peñafiel España

Dirección de Visita

→ Plaza España, 1
→ (47300) Peñafiel España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Correo Electrónico secretaria@penafiel.es

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Peñafiel

Dirección Postal

→ Plaza España, 1
→ (47300) Peñafiel España

Dirección de Visita

→ Plaza España, 1
→ (47300) Peñafiel España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 983880002
→ Correo Electrónico secretaria@penafiel.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 16/10/2024 a las 14:00

Otros eventos

Apertura sobre A

→ Apertura sobre administrativo
→ dentro de los quince días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de las

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Peñafiel

Dirección Postal

→ Plaza España, 1
→ (47300) Peñafiel España

Contacto

→ Correo Electrónico secretaria@penafiel.es

Lugar

→ Casa Consistorial

Dirección Postal

proposiciones, a las 13:00 horas

→ Plaza España 1

→ (47300) Peñafiel España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Reurbanización y renovación de la red de abastecimiento en CI Pintada

→ Descripción del procedimiento

Reurbanización y renovación de la red de abastecimiento en CI Pintada

→ Valor estimado del contrato 51.848,6 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 62.736,8 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 51.848,6 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233200 - Trabajos diversos de pavimentación.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ CL La Pintada

→ Subentidad Nacional Valladolid

→ Código de Subentidad Territorial ES418

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Aplicar a la plantilla que ejecutará el contrato las condiciones de trabajo establecidas en el convenio aplicable vigente. Los trabajos se desarrollaran por persona capacitada independientemente de su género.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios no aplica

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: - De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentaran copia notarial del poder de representación, al que deba acompañar declaración responsable de que el Poder esta vigente. La empresa que resulte adjudicataria deberá proceder al bastanteo del poder por el Secretario de la Corporación. Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea legalmente exigible. Igualmente, la persona con poder bastante a efectos de representación, deba acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su DNI. - De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. - De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los terminos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las

disposiciones comunitarias de aplicación. - De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

→ No prohibición para contratar - La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - En los contratos de obras, la solvencia técnica del empresario deberá ser acreditada por uno o varios de los medios siguientes: a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, avalada por certificados de buena ejecución. b) Indicación del personal técnico u organismos técnicos, integradas o no en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras. c) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación. d) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato. e) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años. f) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 100.000 euros. b) En los casos en que resulte apropiado, justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 100.000 euros.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Evento de Apertura Apertura sobre A

→ Descripción Proposición para licitar a la obra de REURBANIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE LA CALLE LA PINTADA. SOBRE A

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE B

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción Proposición para licitar a la obra de REURBANIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE LA CALLE LA PINTADA. SOBRE B

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ mejoras

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 95

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 95

→ oferta economica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Se autoriza la subcontratación parcial de las prestaciones accesorias objeto del contrato en los términos y con las condiciones que establece el artículo 215 de la LCSP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No